



LIBRO DE CONTABILIDAD



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y CINCO
Y SIETE.

Presupuesto de los
Propios.

Comisario, y Jerauga p^a librando
Los presentes Decretos, haviendo relación de las
hipotecas q^e opusieron por piamas los mores Andalu-
dadinos del Molino q^e llaman del Vatan, y del Rey
con expresión de sus qualidades, y apuesos
la Ciudad hauiendo oyo; Acordó q^e en el trozamiento
de dhas piamas, se observe y guarde quanto preve-
ne la instrucción aprobada por S. M. y S. R. del
R. y Supremo Consejo de Castilla.

Libranza de los
Alcavala de la
ta de vienes,
trigo

Por parte del Abon. de rentas Provinciales
y Jhos. Intendencia a el Ayuntamiento p^a q^e mande li-
brar quinientos Reales v. q^e se estan deiendo ala
real dha da por la Alcavala de la viene consumida
en el abasto de este publico en el año pasado de cin-
quenta y seis; y otros quinientos y cinquenta
por la del trigo del propio año. La Ciudad hauiendo
dolo oyo; Acordó se despache libramiento de ma,
otra cantidad contra los efectos de R. S. y de la Depo-
sitario Abon. a favor de d. Juan Bautista Agui-
re, en la forma q^e se agustambra.

Cuentas de vienes

Viene cuenta por relación jurada de d. Bernar-
do Crespo vecino de la villa de totana, factor nombrado
para las recolecciones de vienes en los pozos de C. p. r.
ria, del parto q^e se ha causado en la primera copia, y
encuentro de dha especie, desde el día nueve de Noviem-
bre del año proximo pasado, hasta diez y siete del mismo,
su importe veinte y dos mil, doscientos, setenta y
nueve reales veinte y un maravedis. para lo
qual tiene recibidos, de q^e se carga en dha Cuenta
veinte y un mil, quinientos quarenta Reales,
por lo q^e resulta de abasme a favor del referido